

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Encuentro de Abuelas y Abuelos de los barrios "Viejos son los Trapos", organizado por parroquias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a celebrarse en la Casa Mamá Antula el 13 y 18 de junio del presente año.

Fundamentos

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Encuentro de Personas Mayores “Viejos son los Trapos” a celebrarse en la Santa Casa de Ejercicios Espirituales de Mamá Antula el 13 y 18 de junio del presente año, organizado por las parroquias de las villas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las parroquias Cristo Obrero (Villa 31), San José Obrero (Barrio Mugica), Virgen Inmaculada (Ramón Carrillo), Caacupé (Villa 21.24 y Zabaleta), Madre del Pueblo (Villa 1.11.14), San Francisco de Asís (Monoblocks Soldati), Virgen del Carmen (Villa 15), Madre de la Esperanza (Villa 20), Fátima (Piletones-Soldati) y Nuestra Señora de la Esperanza (Rodrigo Bueno) organizan el Encuentro en el cuál se desarrollarán diversas actividades, tales como: teatro, manualidades, folklore, bingo, baile, gimnasia, literatura, reciclado, yoga, panadería, tejido, ajedrez, artesanías, salidas, entre otras. Todas actividades recreativas orientadas a compartir una jornada de regocijo.

El Encuentro, tiene por objeto generar un lugar de reunión, invitando en el marco del “Día Mundial de Concientización contra el Abuso y Maltrato en la Vejez” a reflexionar y educar acerca de estos actos que atentan contra la dignidad y vulneran los derechos fundamentales de las personas mayores. Entender el valor que cumplen los adultos mayores en nuestra sociedad como símbolo de la experticia y la sabiduría nos permite combatir contra la “cultura del descarte”. El Papa Francisco introduce éste concepto que afecta a todos aquellos que no pueden producir según los criterios establecidos por un liberalismo económico exagerado. En este contexto, la vida humana deja de ser vista como un valor primordial digno de respeto, cuidado y protección, y pasa a ser considerada como un medio para generar lucro en favor de la economía y el consumo globalizado. Aquello que no se ajusta a esta visión, como los adultos mayores, es considerado “descartable”. Es responsabilidad de toda la sociedad promover un entorno

donde se respete y proteja la integridad y la dignidad de las personas mayores, garantizando así su bienestar y su participación plena en la vida comunitaria.

Nuestro país fue precursor en la materia, ya que el 28 de agosto de 1948, Eva Perón presentó en el Ministerio de Trabajo el Decálogo de la Ancianidad y propuso su integración en la legislación nacional. Este decálogo estableció de forma explícita los derechos de las personas adultas mayores que posteriormente se incorporaron en la Constitución Nacional de 1949: asistencia, vivienda, alimentación, vestido, cuidado de la salud física, cuidado de la salud moral, esparcimiento, trabajo, tranquilidad y respeto.

Por otra parte, es destacable la elección de la locación Casa de Ejercicios de Mamá Antula, ya que en este establecimiento se desarrollaron tareas con un fuerte impacto social, tales como la protección a mujeres sin hogar y el albergue de niños abandonados, a los cuáles se les brindaba comida, ropa y un hogar. Además, la Casa invitaba a sus espacios de reflexión sin distinción de clase ni género, fomentando la inclusión, inimaginable en aquella época. Éstas acciones encarnan y se encauzan en la misma vía con los valores principales de las parroquias organizadoras.

Es de suma importancia reconocer la labor que realizan las parroquias para con sus personas mayores. Algunas de ellas, como la parroquia de la Virgen de Caacupé ubicada en el corazón de la Villa 21/24, la cual trabaja en favor de la promoción social de su gente desde 1976. Cuenta con centros para adultos mayores tales como el “Centro de Día Cándida”. El mismo, cumple un rol fundamental para abordar diferentes necesidades de personas adultas mayores en barrios vulnerables, dando lugar a la participación de actividades recreativas, generando un espacio para entablar lazos con otros miembros de la comunidad, generando así una red de apoyo y contención mutua.

Convocar y organizar eventos tales como el mencionado en el presente proyecto, ponderan el sentimiento de comunidad y acompañamiento, fomentando a la construcción de una red organizada, promoviendo la empatía, el buen trato y el respeto, valores que merecen ser recordados en estos tiempos que apremian.

Por todo lo expresado, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.